
ANÁLISIS A LA REFORMA EDUCATIVA DEL SEXENIO 2012-2018 EN EL MARCO DE LA DESIGUALDAD SOCIAL MEXICANA ¹

Edgar Alan Arratia Hernández
UAMCEH Universidad Autónoma de Tamaulipas
alanarratiahernandez@gmail.com

RESUMEN: Una reforma educativa es implementada precisamente para mejorar el rubro de educación en una nación. Precisamente es el gobierno quien se encarga de hacer análisis acerca de su situación contemporánea para generar políticas que al implementarse ayuden al desarrollo de cualquier rubro, en este caso el de educación. Sin embargo, cuando el gobierno pretende hacer lo contrario, es decir, tiene la intención de dañar a su sociedad mediante estas políticas o reformas, o mediante su propia manera de gobernar, se le conoce como perversión política, esta es resultante de la política enmarcada en el extremo de la desigualdad social y educativa que sufre el País. Precisamente la reforma educativa implementada en el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto, posee todas las características que la convierten en una perversión política, ya que la mayoría de actores en la educación están inconformes tanto con la implementación de esta reforma, como con la manera en la que se implementó. Por otro lado, fácilmente se puede dar cuenta que la reforma educativa lleva consigo otras intenciones, las cuales se alejan del propósito principal que es ayudar al desarrollo de la nación con respecto a educación. Lejos de llegar a cumplir ese objetivo, nos percatamos que la reforma tiene más intereses políticos y lucrativos, y no combate la desigualdad educativa.

Palabras clave: Reforma educativa, educación, política, gobierno, perversión desigualdad social y educativa.

¹ Este ensayo fue elaborado por E. Alan Arratia Hernández, con la asesoría del Dr. Jorge Lera, es producto de trabajo de investigación aplicado por alumnos de la Asignatura "La Desigualdad Social y el Acceso a la Escolaridad" de la UAMCEH UAT, que impartió el Dr. Jorge Alfredo Lera Mejía en el Semestre 2018-3 (agosto a diciembre 2018). Una finalidad del trabajo docente investigativo, es motivar que los alumnos universitarios realicen ensayos con trabajos de campo, que les induzca a la tarea de indagar en nuevas formas de hacer teorías y ejercicios práctico. Finalmente, se les invita a participar en Congresos nacionales e internacionales para superar sus miedos y mejora personal.

INTRODUCCIÓN

En esta investigación se pretende informar acerca de las deficiencias e incongruencias que la reforma educativa implementada en el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto posee. Así mismo en esta investigación se mostrarán los intereses “ocultos” de la Secretaría de Educación Pública. Por otra parte se resolverán cuestiones como... ¿Qué es lo que ha generado esta reforma en los docentes?, ¿Qué deficiencias tiene?, ¿Por qué esta reforma ha sido tan rechazada por diversos actores en la educación?

Así mismo se mostrará un análisis realizado a los cursos de inducción y a las evaluaciones que la reforma educativa exige a los docentes cursar y presentar respectivamente. En este análisis veremos las deficiencias con las que estas pruebas y cursos son implementadas creando así una incongruencia con respecto a la actualización, profesionalización y evaluación docente.

Precisamente en esta investigación se pretende comprobar que el gobierno utilizó la reforma educativa para hacer daño al magisterio en todas las formas posibles porque nunca hubo una transformación educativa para el bienestar y aprendizaje de los niños y jóvenes.

Aquí se comprenderá en mejor manera las manifestaciones de tantos miles de docentes en todo México que se muestran en contra de esta mal llamada reforma educativa. Ya que es una reforma que lejos de buscar una transformación pedagógica, busca recuperar el poder del ingreso y permanencia del magisterio en el Sistema Educativo Mexicano. Poder que anteriormente había cedido al SNTE.

Así mismo se revelará que es una reforma no muy distinta a las anteriores, y mucho menos diferente a las que se han aplicado en el resto de rubros de la nación. Siempre con intereses del gobierno en el trasfondo de cada política que se implementa en nuestra nación.

A) JUSTIFICACIÓN: con este trabajo se tiene la intención de mostrar la farsa y el daño que la reforma educativa ha causado al pueblo mexicano. Partiendo incluso desde la corrupción en su publicidad comprada para acreditarle

aspectos positivos. Así que, no hay mayor justificación que mostrar la verdad de lo que la reforma educativa es.

MARCO TEÓRICO

Antes de entrar en materia y con el tema principal de esta investigación comenzaremos por definir y aclarar el concepto de reforma educativa.

Una reforma es aquello que se propone, proyecta o ejecuta con el objetivo de mejorar, enmendar, actualizar o innovar algo. La reforma no se presenta como un cambio radical y acelerado (como es el caso de la revolución), sino como una transformación gradual de un sistema, estructura, institución, etc.

Las reformas se plantean como solución para modificar algo que se considera que debe ser corregido, bien porque no funciona o está errado, bien porque resulta insatisfactorio o no se adapta a las nuevas realidades.

Por otra parte, existen reformas de diferentes tipos: “políticas, económicas, sociales, constitucionales, educativas, agrarias, fiscales, electorales, laborales, religiosas, entre muchas otras” (Significados.com, 2018)

Esta misma organización, sgnificados.com, define lo que es una reforma educativa.

“Las reformas educativas implican la modificación, enmienda o actualización del sistema educativo de una nación, de sus formas, métodos y contenidos.

La reforma educativa, como tal, tiene como objetivo mejorar, corregir o adaptar el sistema educativo, por considerárselo incompleto, ineficaz o desactualizado.

Una reforma educativa tiene gran importancia, pues con ella se altera buena parte de la formación de los niños y jóvenes.” (Significados.com, 2018)

Así mismo, tenemos diversos investigadores que se han encargado de definir lo que es una reforma educativa. Por mencionar uno de ellos, tenemos al Doctor en educación Carlos Ornelas, quien dice que el concepto de reforma educativa “se usa para justificar la política de algún gobierno, o para promover cambios en las escuelas con el fin de mejorar el aprendizaje de los estudiantes; lo mismo para alinearse a proyectos liderados por organismos intergubernamentales; también para explicar el empuje de comunidades que quieren apoderarse del destino de sus escuelas.”

Dejando el concepto de “reforma educativa” en claro, ahora quiero mencionar que cuando nosotros como sociedad escogemos a un gobierno, es porque en primera instancia buscamos la protección del Gobierno hacia nosotros en todas las formas posibles, lo elegimos para que haya prosperidad en nuestro pueblo.

Y con base a lo anterior mencionaré a Jacques Maritain. Filósofo francés, principal exponente del humanismo, cuya Educación la realizó en la Universidad de París, afirma que lo que le da sentido y razón de ser al Gobierno, es la primacía del bien común como principio ordenador de la sociedad, pero que cuando el Gobierno hace lo contrario, es decir daña a su pueblo, se llama perversión Política.

Es precisamente con este concepto (perversión política) el cual usaremos para calificar y describir a la reforma educativa, como una mera perversión política.

METODOLOGÍA

Gran parte de esta investigación se realizó gracias a las estadísticas generadas por unas encuestas aplicadas, las cuales se mostraran a continuación.

Pero antes, cabe destacar que estas encuestas se aplicaron de manera online en la plataforma de *google forms*. Dicha encuesta fue contestada mayoritariamente en la capital de Tamaulipas, Cd. Victoria.

Las encuestas fueron dirigidas a docentes, 52 para ser exactos. Los cuales impartían clases en distinto nivel educativo (menor a nivel superior), así mismo, los docentes poseían un grado distinto de estudios.

A continuación se muestra la encuesta que se realizó:

- 1.- ¿Muestras una postura a favor o en contra de la reforma educativa?
- 2.- ¿Consideras a la reforma educativa lo suficientemente buena para corregir los problemas que México tiene con respecto a educación?
- 3.- ¿La evaluación (reforma educativa) que presentaste era congruente?
- 4.- ¿Cuál crees que es el mayor defecto de la reforma educativa?
 - a) Sus cursos de inducción b) sus evaluaciones c) su metodología en permanencia e ingreso
- 5.- ¿Consideras que la reforma educativa posee intereses lucrativos lejos de preocuparse por la educación?

DESARROLLO

Como ya se mencionó anteriormente, la reforma educativa implementada en el sexenio de Enrique Peña Nieto como presidente de México, no es más que una perversión política, ya que se planteó con intenciones que aluden los derechos humanos; y tal parece que fue aplicada con la intención de dañar no solamente al magisterio, sino también al resto de la población.

Para sustentar y reafirmar lo anterior mostraremos diversos temas los cuales hacen ver a la reforma educativa como un instrumento para dañar al magisterio y su integridad.

Así que ¿Cómo lo hicieron?

DESPIDO MASIVO DE DOCENTES

La reforma educativa se encargó de llevar a cabo un despido masivo de docentes que tal parece fue realizado con fines lucrativos.

El Art. 74 de la Ley General del Servicio Profesional Docente (Pág. 28) declara... “El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 69 de la presente Ley, dará lugar a la terminación de los efectos del Nombramiento correspondiente sin responsabilidad para la Autoridad Educativa o para el Organismo Descentralizado, y sin necesidad de que exista resolución previa del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje o sus equivalentes en las entidades federativas.”

Dicho artículo dice que si se incumple el artículo 69, el docente será despedido sin ayuda o amparo alguno y mucho menos será indemnizado. Y dos puntos importantes del artículo 69 son: “Cumplir con el periodo de inducción al Servicio y sujetarse a la evaluación que para dichos efectos refiere esta Ley” y “Sujetarse a los procesos de evaluación a que se refiere esta Ley de manera personal”

El Art. 69, pág. 27 de la LGSPD dice en términos simples que el docente tiene que tomar los cursos de inducción al servicio y que tiene que presentarse sí o sí a las evaluaciones.

El problema con este artículo es que no toma en consideración si el docente no puede presentar los cursos de inducción o presentarse a las evaluaciones por cuestiones de enfermedad, de accidentes, o de problemas personales. Lo que les convierte en una evaluación y una ley inhumana y sin escrúpulos.

Así, el gobierno al amparo de esta Ley, el 20 de febrero de 2016, el periódico el Excélsior da a conocer en su página oficial hace saber que alrededor de 15 mil maestros a nivel nacional que no presentaron la evaluación entre noviembre y diciembre 2015 son despedidos, según lo establece el artículo 74 de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

De esta manera y... de acuerdo al Periódico: La Jornada (2018), específica que los Reportes Elaborados por el SNTE, y en la página de salarios de la SEP, para un docente, \$8,431 al mes es el promedio de su salario, esta cifra

multiplicada por los 15,000 docentes despedidos, son 126 millones 465 mil pesos, a lo que el Gobierno denominó: *LA SEP LIMPIA SU NÓMINA*.

Esto nos hace cuestionarnos sobre el uso de ese dinero ya destinado a los salarios de maestros que fueron despedidos. Claro está que además de ser una reforma sin escrúpulos, es una reforma corrupta.

EVALUACIÓN OBLIGATORIA CADA 4 AÑOS

El Gobierno NO se conformó con lo anterior, en una persecución y eliminación sistemática al magisterio, en la Ley General del Servicio Profesional Docente. Capítulo VIII De la permanencia en el Servicio, Art. 52 (Pág.21), establece que la evaluación es OBLIGATORIA y la Evaluación será cada 4 años y vigilará su cumplimiento. No les fueron suficientes los más de 126 millones de pesos que obtuvieron en solo un par de meses, ya que las evaluaciones siguen y siguen; evaluado maestros en fechas aleatorias.

Si esta Reforma continuara... que nos espera a nosotros como egresados de esta facultad(UAMCEH) para laborar en la función docente, cuando pasen los años, siendo padres o madre de familia, y con el compromiso de llevar sustento a nuestro hogar, de la manutención a nuestros hijos para darles un futuro mejor y de un momento a otro nos despidan de la función docente con la única excusa que no me presenté a la Evaluación o simplemente porque no acredité el examen, entonces ¿cómo podemos decir en este momento que la Reforma Educativa es buena?, por supuesto que no. En el sistema educativo ya no podríamos trabajar, y a una determinada edad las empresas ya no te emplean.

LA REFORMA EDUCATIVA OFRECE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN QUE NO CAPACITAN.

El 20 de febrero de 2016, el periódico el Excelsior da a conocer en su página oficial el despido de 15 mil docentes y especifica que el Secretario de Educación pública, Aurelio Nuño, deberá anunciar para la segunda quincena del mes de febrero 2016, el nuevo programa de formación continua para los

maestros, en dicho programa la SEP ha especificado que cuenta con más de 1,800 millones de pesos que serían utilizados para ofrecer cursos a los maestros que reprobaron los exámenes.

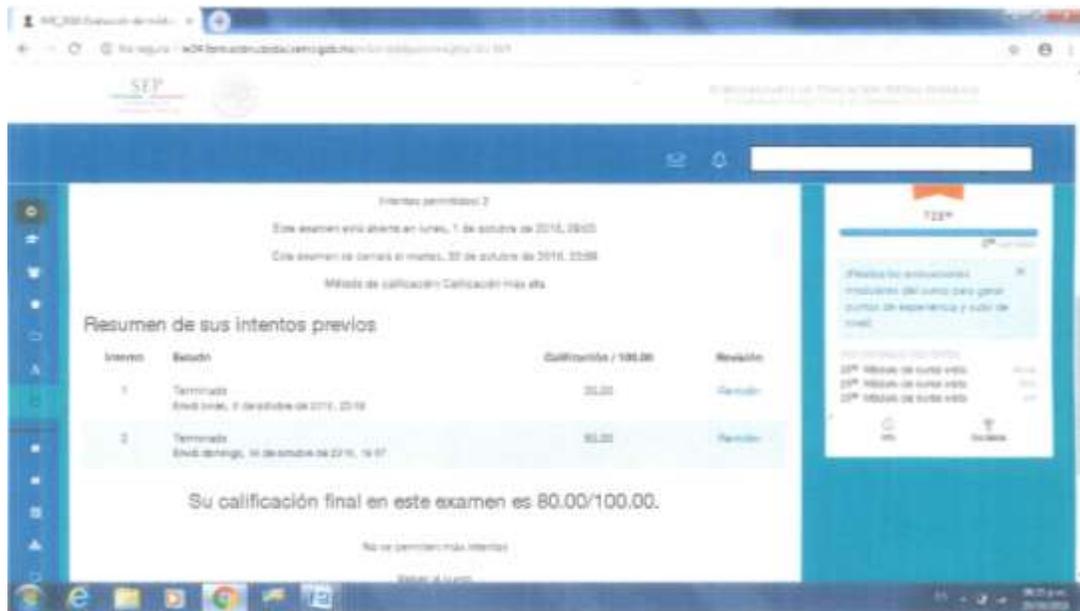
Sin embargo para que un curso a distancia logre verdaderamente el objetivo de capacitación, debe contener estrategias didácticas pertinentes, tal como lo establece Velazco y Mosquera 2010 que establecen...“que tiene que existir una comunicación didáctica entre quien capacita y aprende”. Esto quiere decir que debe existir una comunicación donde se pueda hacer una retroalimentación y/o señalación de los errores o aspectos a mejorar, para medir el constante desarrollo del aprendizaje del aprendiz.

Por lo tanto me di a la tarea de investigar los tipos de cursos que ofrece el Gobierno Federal a través de la SEP, a continuación muestro una prueba de este tipo de cursos de actualización que por razones de cuidar la integridad del docente que está llevando a cabo sus cursos de actualización se omite el nombre, pero podemos darnos cuenta que...

The screenshot shows a web interface for a course update. At the top, there is a banner that reads "Esta actividad no se evalúa" (This activity is not evaluated). Below this, the main section is titled "Estatus de la entrega" (Delivery Status) and contains the following information:

Número de intentos	Esta es el intento 1 (2 intentos permitidos)
Estatus de la entrega	Enviado para calificar
Estatus de calificación	No calificado
Fecha de entrega	lunes, 12 de octubre de 2015, 22:00
Tiempo restante	La tarea fue enviada 1 día 4 horas antes
Última modificación	domingo, 14 de octubre de 2015, 16:15
Enlace de archivo	Actividad 2.pdf

On the right side of the page, there is a section titled "PROGRESO DE FINALIZACIÓN" (Progress of Completion) with a bar chart showing progress. Below it, there are buttons for "RESUELVE TUS DUDAS" (Solve your doubts), "CONSULTA EN EL FORO" (Consult in the forum), "PREGUNTAS FRECUENTES" (Frequently asked questions), and "MANUAL DE USUARIO" (User manual). At the bottom right, there is a "RANKING" section.



No existe una comunicación entre un evaluador y el maestro evaluado, las actividades se realizan a la idea que el docente obtenga, así mismo las actividades no se evalúan, no existe un señalamiento de las deficiencias de las tareas, y por último, se aplica un examen el cual está basado en las actividades predestinadas, de las cuales el docente desconoce si las realizó de manera correcta o no. Por tanto, son unos cursos de capacitación ineficientes y por tanto, es una reforma sin escrúpulos, corrupta e ineficiente.

A finales del 2016, la Auditoría Superior de la Federación y dada a conocer por el periódico FONDEA “El periódico independiente” señala: “GASTAN, PERO EL PROGRAMA ES DEFICIENTE.”

En este sentido podemos comprobar con pruebas irrefutables, que los cursos de actualización para maestros nunca fueron con el fin de capacitar, de preparar a los maestros, sino fue mera publicidad y mercadotecnia y al amparo de un publicidad falsa para continuar con el despido sistemático de docentes a nivel nacional.

UNA REFORMA EDUCATIVA IMPROVISADA.
EL GOBIERNO A TRAVES DEL INEE RECONOCE QUE SE EQUIVOCÓ EN EL 2015 CON LA REFORMA EDUCATIVA.

De acuerdo al Prodigy noticias, en julio de 2016, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) anunció: “que los maestros no estarán obligados a someterse a la evaluación.”

Por lo anterior, cuando el INEE anuncia que los maestros no estarán obligados a someterse a la evaluación educativa, viola la Ley General del Servicio Profesional Docente y se obliga para el 2017 a cambiarla nuevamente y hacerla obligatoria.

Al cambiar los parámetros de la Reforma Educativa, obliga a los docentes que reprobaron en el 2015 a replantear su situación, y con la incertidumbre de cómo se orquestará la nueva estructura, esto es una muestra más que fue una Reforma Educativa improvisada, no con fines educativos, sino un medio para un despido masivo de maestros.

Sin escrúpulos, corrupta, ineficiente e improvisada.

PUBLICIDAD Y MERCADOTENCIA FALSA DE LA REFORMA EDUCATIVA POR EL GOBIERNO FEDERAL

Con información del periódico “Sin Embargo”, en su página oficial, el 21 de agosto 2018, da a conocer que el Gobierno a través de la SEP dio al SNTE **1,250 millones de pesos** para divulgar virtudes de la Reforma Educativa, y **196 millones** fueron entregados a Televisa.

Para agravar esta situación... Nuño Mayer, quien estaba interesado en catapultarse a la candidatura presidencial en el PRI, no ha hecho apariciones públicas, ni si quiera en sus redes sociales, desde que el pasado 1 de Julio en que su partido, el PRI, perdió las elecciones nacionales, cual prófugo de cárcel.

LA IMPORTANCIA Y LA NECESIDAD DE ELIMINAR ESTA REFORMA EDUCATIVA, PUES NO CONTEMPLA EL PERFIL DOCENTE NI LO DIGNIFICA.

Para los Docentes de nuevo Ingreso

Uno de los errores más grandes de esta Reforma Educativa, es que para ser docente de nuevo ingreso publican la convocatoria en Internet para examen de ingreso al Servicio Profesional Docente para todos los perfiles, es decir, concursar

para ser maestro de Matemáticas, Dibujo, Biología, Ciencias de la Salud, Física, Geografía, Psicología, Química, Humanidades, etc.,

Sin embargo, la convocatoria establece lo siguiente:

Para ser docente de matemáticas (u otra asignatura) se va a concursar con personas que no tengan precisamente un perfil docente o pedagógico.

Lo anterior conlleva que las oportunidades de encontrar trabajo para educadores, normalistas y Lic. En Ciencias de la Educación en la docencia se reducen evidentemente por una amplia demanda de concursantes con perfil y sin perfil docente.

Es decir, si un Ingeniero civil, Industrial, Ing. En Mecatrónica, etc., presenta el examen de Ingreso, y queda en primer lugar en la lista de prelación y le asignan una escuela para ser maestro de química, evidentemente desconoce todo el proceso del ámbito educativo anteriormente especificado, porque desconoce el cómo diseñar, utilizar y aplicar los recursos y materiales didácticos, aunado a los aspectos del trato humanista con los alumnos, con los padres de familia, etc.

Es decir, desconoce todo el aprendizaje que nosotros adquirimos en los cuatro años y medio de carrera.

De esta manera comprobamos que al Gobierno no le interesa verdaderamente que tengas un perfil docente, al Gobierno le interesa justificar ante la sociedad que genera empleos, pues precisamente a falta de generación de estos, cualquier egresado sin importar el perfil concursa para ser maestro, y por lo tanto los problemas en muchos aspectos con los jóvenes estudiantes en las escuelas cada vez son mayores.

Esta convocatoria para ingresar al Servicio Profesional Docente, es una muestra clara que el Gobierno NO da lugar meritorio a los egresados con perfil docente.

Entonces ¿Cuál es la finalidad de que existan precisamente estas carreras que actualmente cursamos para tener el perfil docente?

De aquí la importancia que esta Reforma Educativa se elimine, es urgente y necesario realizar propuestas constructivas para que el gobierno nos dé un lugar meritorio a los egresados con perfil docente, que si bien es cierto aplicará examen

de nuevo ingreso, lo hagan, pero que sea solo a los egresados que tengan el perfil docente.

Las Escuelas Normales, las Universidades de Ciencias de la Educación y otras escuelas que tienen estas carreras de docencia, volverían a funcionar a su máxima capacidad, todos los jóvenes se van a esmerar desde el principio de su estancia en su Educación normalista o de universidad para ser los mejores y adquirir conocimientos, que si bien es cierto al terminar su carrera presentaran el examen de ingreso al Servicio Profesional Docente para obtener su trabajo, también tendrán muchas oportunidades de trabajo, porque existen muchas escuelas a nivel nacional que necesitan maestros de vocación y profesión.

RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS

Esta encuesta fue realizada con la finalidad de comparar lo investigado anteriormente con el pensamiento y percepción de los docentes. Es decir, se tuvo pensado el comprobar lo dicho en las fuentes de la investigación con la realidad como tal.

En la primera pregunta “¿Muestras una postura a favor o en contra de la reforma educativa?” nos dimos cuenta de que efectivamente, la mayoría de docentes (71.2 %) está en desacuerdo o en contra de la reforma educativa. Lo cual reafirma lo dicho antes con respecto a que los docentes están inconformes con la reforma educativa.

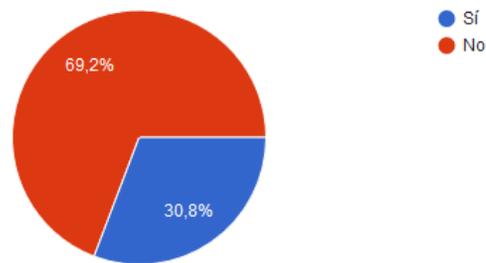


Por otra parte un porcentaje ligeramente menor de los docentes encuestados reporta que la reforma educativa no es lo suficientemente buena para corregir o atacar los problemas de la educación en México.

PREGUNTAS RESPUESTAS 52

¿Consideras a la reforma educativa lo suficientemente buena para corregir los problemas que México tiene con respecto a educación?

52 respuestas

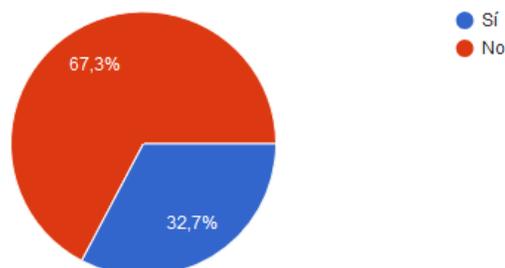


Así mismo, se les preguntó a los docentes acerca de su experiencia con su evaluación. Lo cual arrojó cifras desalentadoras, ya que más del 60 % de encuestados considera que su evaluación fue incongruente.

PREGUNTAS RESPUESTAS 52

La evaluación(reforma educativa) que presentaste ¿Era congruente?

52 respuestas



Por otro lado, se les preguntó acerca de cuál era el factor más deficiente de la reforma educativa como tal. Y la gran mayoría coincidió con que los cursos de inducción son el mayor defecto que esta reforma posee. Esto reafirma lo que anteriormente se había comentado... La reforma educativa ofrece cursos de capacitación, pero no capacitan en lo absoluto.

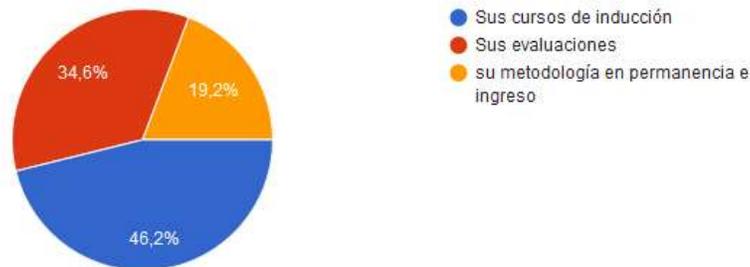
PREGUNTAS

RESPUESTAS

52

¿Cuál crees que es el mayor defecto de la reforma educativa?

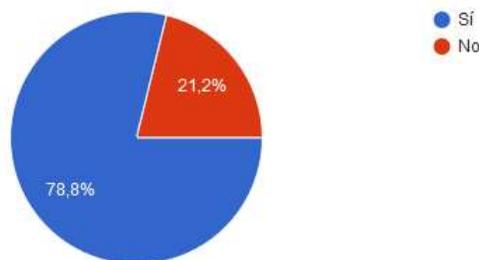
52 respuestas



En la última pregunta nos dimos cuenta que los docentes están enterados y son conscientes de que la reforma educativa tiene otros fines que no son el mejoramiento de la educación. Sino que pretende limpiar nominas mediante un despido masivo de docentes como ya se había comentado.

¿Consideras que la reforma educativa posee intereses lucrativos lejos de preocuparse por la educación?

52 respuestas



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

MARCO JURÍDICO

Eliminar la evaluación punitiva, porque se somete a los profesores a **un estado permanente de incertidumbre**, sean idóneos o no idóneos, una vez que los maestros entran a la máquina evaluadora, se vuelven trabajadores inseguros, su contratación es temporal, siempre será por tiempo indeterminado porque siempre serán sometidos a indicadores, criterios y parámetros, impuestos desde lugares tan oscuros como cambiantes e impenetrables.

Los maestros se ven involucrados en un ambiente de zozobra, donde ya no se preocupan por el aprendizaje de los alumnos, sino la preocupación por inscribirse en cursos que les permita tener una idea de cómo enfrentar una evaluación de permanencia.

Es necesario eliminar la evaluación punitiva porque es sinónimo de **producción y generación de un clima de inseguridad laboral docente**.

COBERTURA, EQUIDAD E INCLUSIÓN.

Uso de plataformas digitales en zonas rurales.

El uso de las tecnologías en los procesos educativos es fundamental en tiempos donde la información, el conocimiento y la comunicación se transforman y cambian de manera vertiginosa impactando en el crecimiento de aprendizaje de los jóvenes. El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación permite una enseñanza motivante y orientadora para que los alumnos puedan ejercer una educación permanente; los docentes por su parte, han entrado en una planeación que involucra a las nuevas tecnologías ya sea para dinamizar o variar las estrategias didácticas; así como, evaluar en ambientes sean o no presenciales.

En ese contexto es necesario utilizar **plataformas digitales para una enseñanza a distancia en zonas rurales** (calidad, cobertura y equidad), aplicado para aquellos alumnos que presenten ciertas características o criterios, desde **jóvenes que se encuentran laborando y no pueden continuar sus estudios**,

jóvenes cuyo status socioeconómico es muy precario, jóvenes que presentan alguna discapacidad (silla de ruedas, etc) pero será necesario que el Gobierno les financie Laptop y banda ancha USB para acceso a internet, a través de crédito que permita valorar ese recurso pero también que sirva para desarrollar las actividades de enseñanza-aprendizaje y terminen su educación Media Superior.

CALIDAD EN LA EVALUACIÓN:

Docentes de nuevo Ingreso

Es necesario aplicar el examen de ingreso al Servicio Profesional Docente únicamente a los egresados con el Perfil en docencia, esto permite dar el lugar meritorio a esa profesión, son egresados que decidieron ser maestros por convicción y vocación, tienen los conocimientos para identificar los estilos de aprendizaje de los estudiantes, aplicar estrategias didácticas, utilizar los recursos y materiales didácticos en su práctica educativa, los conocimientos para crear un ambiente de armonía con reglas de convivencia escolar positiva, enseñar y vivir con valores, promover el autoconocimiento, autorregulación, está inmerso en el proceso educativo integral desde actividades paraescolares, actividades culturales y muchas actividades más que forman parte del proceso del sistema educativo, conocimientos que se logran durante 4 años y medio en una Licenciatura con el perfil docente.

Los errores de esta Reforma Educativa es que publican la convocatoria para examen de ingreso al Servicio Profesional Docente para todos los perfiles, por ejemplo cuando un Ingeniero presenta el examen de Ingreso, queda en primer lugar en la lista de prelación y le asignan una escuela para ser maestro de matemáticas, evidentemente desconoce todo el proceso del ámbito educativo anteriormente especificado, aunado a la frase “el maestro sabe mucho, pero no sabe cómo enseñar” precisamente porque desconoce el cómo diseñar, utilizar y aplicar los recursos y materiales didácticos, aunado a los aspectos del trato humanista con los alumnos, con los padres de familia, etc.

Sin duda alguna, cada egresado debe desempeñarse para la función y perfil que estudió, si un Doctor en Medicina desea ser docente de Ciencias Naturales, es necesario que estudie una maestría en Docencia, posteriormente presente el examen de nuevo ingreso a la Educación, pues es necesario que tenga el conocimiento del aspecto pedagógico, pues no es solo transmitir conocimientos y enseñar contenidos, implica también la formación en muchos aspectos de seres humanos.

Para aquellos servidores públicos a laborar en CBTIS en la función docente, también deben estudiar y tener un cierto perfil en docencia, por ejemplo los electricistas, contadores públicos, programadores, doctores, etc.

Si bien es cierto, cualquier ciudadano de cualquier perfil puede acceder a la plataforma del Servicio Profesional Docente, guiarse de los manuales para aprender a elaborar una “planeación argumentada”, y prepararse para presentar el examen de ingreso al Servicio Profesional Docente, pero ese proceso se aleja enormemente del perfil docente que se adquiere durante cuatro años y medio.

El problema es que a falta de generación de empleos, cualquier egresado sin importar el perfil concursa para ser maestro, y los problemas en muchos aspectos con los jóvenes estudiantes en las escuelas cada vez son mayores.

Es necesario la aplicación de examen de Ingreso al Servicio Profesional a los egresados con el Perfil de docente, porque permite tener una lista de prelación de los mejores estudiantes (calidad) en cada campo de conocimiento (matemáticas, C. Naturales, Sociales, etc), desde el primer lugar hasta el último lugar, respetando ese orden, el Gobierno Federal a través de la instancia correspondiente le asignen el lugar para la escuela que concursó, y NO los sindicatos que en su “círculo de amigos” asignen plazas de maestros, eso sería un riesgo mayúsculo, el sistema educativo se “contaminaría” completamente sin

control alguno, al ingresar sin perfil, sin haber culminado una carrera, sin conocimientos de la materia a impartir, etc.

Dar el lugar meritorio a los egresados con perfil docente es muy importante porque las Escuelas Normales, las Universidades de Ciencias de la Educación y otras escuelas que tiene estas carreras volverían a funcionar a su máxima capacidad, todos los jóvenes se van a esmerar desde el principio de su estancia en su Educación normalista o de universidad para ser los mejores y adquirir conocimientos, pues saben que terminando su carrera, tienen que presentar el examen de ingreso al Servicio Profesional Docente para obtener su trabajo.

Hoy, las escuelas normalistas y de Ciencias de la Educación están casi vacías, inclusive carreras que se eliminaron porque no existe registro de jóvenes para estudiarlas (Carrera de Docente de Física), aunado a los sueldos del magisterio para los docentes de nuevo ingreso que oscilan desde los \$2500, 3500, 4000 quincenales (habría que revisar los salarios, este dato no lo tengo seguro). En esa dirección llegaría el momento que nadie quiera ser maestro en un futuro.

DOCENTES EN SERVICIO.

En la actualidad, uno de los errores de la Reforma Educativa vigente para los docentes que ya están dentro del sistema educativo, les aplican un examen de permanencia, con tres oportunidades, una vez agotadas los dan de baja del sistema educativo, para “transferirlos” a disque “áreas administrativas”. Este proceso se convierte más en Reforma Laboral para “quitarlos del sistema”, pero sobre todo NO garantiza que el docente sea idóneo en caso de acreditar el examen de permanencia, por las siguientes razones:

El examen de permanencia consta de tres rubros:

- 1.- Evaluación en informe de responsabilidades (interviene el Director del Centro Educativo y el docente evaluado).
- 2.- Evaluación del Proyecto de Enseñanza o Planeación argumentada.
- 3.- Examen de Conocimientos y Examen de casos o habilidades didácticas.

Respecto al Informe de Responsabilidades: En esta evaluación interviene el Director del Centro Educativo y el Docente evaluado. Sí el Director tiene alguna diferencia o disgusto con el Docente, ingresará a la plataforma y evaluará con puntuación baja al maestro, evidentemente aunque la autoevaluación del docente sea alta, el promedio de los dos (Director y Docente) porque así está configurado el sistema, el promedio será bajo, y eso conlleva a que obtenga el docente el nivel más bajo. Lo anterior es incongruente pues NO es posible determinar si realmente el docente cumple con sus funciones a cabalidad o si injustamente fue evaluado de acuerdo a las funciones que realiza en su centro educativo.

Por otra parte si el Director es amigo, familiar, padrino, etc., del docente, evidentemente obtendrá una puntuación mayor y mejor, sin ser meritorio, y eso tampoco garantiza que sea idóneo, inclusive obtener mayor puntuación que otro docente de la misma escuela que trabaje a cabalidad, pero que no tenga esa “relación de amistad” con el Director.

Respecto al examen de conocimientos y habilidades didácticas, es una arbitrariedad total en la elaboración de esos exámenes, derivado que la bibliografía de estudio que se especifica en la Página del SPD, no concuerdan con las preguntas que se elaboran para el examen de conocimientos, aunado a ello para el examen de casos, se realizan planteamientos de “situaciones reales” incongruentes, por Ej: En el patio de la escuela se suscita una pelea entre dos alumnos. ¿Qué debe hacer el docente? al ver esa pelea.

A) Busca separarlos. B) Avisar el Director, C) Llamar a la Prefectura, D) Llamar a Orientación escolar.

Si se utiliza el sentido común, la respuesta correcta sería A) buscar separarlos.

En primer instancia porque te imaginas que pueda suceder algo peor si los dejas ahí, se golpeen la cabeza, extraigan una arma punzocortante, y se da prioridad a su integridad física, etc., son muchas ideas que pasan en ese momento por la mente, aunado al tiempo que está transcurriendo en la plataforma para

elegir la respuesta, sin embargo para quienes elaboraron el “examen de habilidades”, la respuesta “correcta” es, que el Docente debe avisar al Director en primera instancia, por una justificación que solo ellos tienen. Esta serie de situaciones, este tipo de elaboración de exámenes pueden llegar a quitar un empleo a un docente al no acreditar la “evaluación de permanencia”, porque está basado en suposiciones e interpretaciones personales, estos exámenes de ninguna manera determinan que en su escuela, en el aula, en su práctica educativa el docente desempeñó bien o mal su función docente.

Es aberrante que esta Reforma Educativa, elabore un examen basado en interpretaciones y suposiciones para truncar la profesión de docente, aunado que si el maestro tiene Maestría, Doctorado, Cursos, Certificaciones, nada de eso sirve, todo está basado en ese tipo de examen, reflejo de la improvisación para dar una imagen ante la sociedad de Educación de Calidad:

Otra de las instrucciones que recibimos los docentes por parte del Servicio Profesional Docente, es ingresar a la plataforma de la COSDAC de una lista de cursos, el docente se inscriba en los que considere, debe reunir 200 horas al año, cada curso oscila entre 40 a 90 hrs., una vez que acreditas el curso realizando las actividades y resolviendo un examen en línea, recibes digitalmente la Constancia., después de ese proceso no existe seguimiento a ese aprendizaje, es como si el objetivo del Servicio Profesional Docente fuera que todos los maestros del País realicen muchas horas y muchos cursos en línea, para justificar un recurso invertido en la educación a distancia y la “actualización” de maestros ante la sociedad.

Propuesta: Quitar, eliminar el examen de permanencia (examen que se aplica al docente en servicio para despedirlo).

FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE

Por lo anterior y como propuesta de solución, se impartan cursos a distancia a través de la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e

Instituciones de Educación Superior) o la COSDAC, deben ser instituciones serias que de acuerdo al campo de conocimiento del docente, por ejemplo el maestro de matemáticas, que reciba vía correo electrónico el curso de matemáticas que debe cursar y acreditar con contenidos acordes al nivel que se desempeña (primaria, secundaria, preparatoria, etc).

Una vez concluido el curso por parte del docente, deberá elaborar un proyecto donde los contenidos de ese curso los aplique en el aula con sus alumnos, elabore evidencias y lo suba a la plataforma del ANUIES para su revisión y retroalimentación, si es acreditable y cumple con los indicadores se le envíe la constancia, por lo contrario haciendo uso de la retroalimentación en línea deberá realizar los ajustes necesarios para volver a enviar el proyecto, sea revisado y acreditado, hasta entonces obtenga su constancia. Esto permite dar seguimiento al aprendizaje del docente, y verificar que realmente llegue ese aprendizaje a los alumnos.

La especificación que los cursos son obligatorios de acuerdo a su perfil para su actualización, 1 curso por año es más que suficiente, bien planeados, estructurados, de acuerdo al perfil, a los programas de estudio que imparte el docente, acorde a PLANEA para el caso de matemáticas y español.

NO es necesario castigar al docente con la amenaza de despedirlo en caso de NO acreditarlo, sino con sanciones asequibles como volver a realizar el curso en caso de no acreditarlo y estará obligado a cubrir el costo en caso de no acreditarlo en el primer intento, se le inscribirá en automático las veces que sea necesaria mientras no lo acredite y deberá cubrir el costo las veces que sea necesaria, pues es necesario que el docente se sienta obligado a una actualización permanente.

La inscripción al curso debe realizarse en automático desde la Institución que impartirá los cursos (ANUIES, COSDAC, etc.) y llegue la notificación vía correo electrónica al docente en función.

SUELDOS, SALARIOS

Es claro que son 40 hrs para un docente frente a grupo como máximo, sin embargo existen maestros que tienen menos de 40 hrs., a esos docentes en

servicio que deseen aumentar de categoría, de clave, de horas, etc., para un mejor salario, de manera VOLUNTARIA puedan inscribirse a un proceso de evaluación bien estructurado y organizado a través de ciertos criterios y parámetros por ejemplo, la asignación de puntuación al docente en la obtención de un lugar en las olimpiadas a niveles regional, estatal, nacional con sus alumnos, puntuación si presenta licenciatura, para maestría y doctorado, aunado a exámenes presenciales en ciertas SEDES, con criterios bien definidos por alguna institución (ANUIES, COSDAC) etc. Recordemos que ahí están las convocatorias anteriores de carrera magisterial, que permita identificar los aspectos elementales del docente desde la preparación profesional en grado de estudios, el trabajo con sus alumnos, la participación y logros obtenidos en olimpiadas, etc., una motivación de aprender, de superarse por parte del docente, sin hostigamiento y sin condición para despedirlo del trabajo en caso de no acreditarlo, sino por una voluntad propia de ser mejor, de crecer como maestro y como persona e intente presentar para mejorar las veces que sean necesarias. Preparar NO dañar al docente en servicio, y que las constancias obtenidas en los cursos de actualización (1 curso por año) antes descritos sirvan para la asignación de puntos adicionales.

Aunado a lo anterior se puede aplicar el programa de estímulos al desempeño docente a las escuelas de media superior y otros niveles, en relación a una convocatoria, para que el docente en servicio este motivado de trabajar extra con la institución educativa y participe en dicha convocatoria y tenga la posibilidad de obtener un recurso adicional.

REVISIÓN NECESARIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

El Gobierno Federal a través de la instancia correspondiente, debe solicitar a cada Director de cada Centro Educativo, envíe la relación de todo el personal que labora en la escuela con información que permita una “radiografía” de cada uno, que se aplicaran las sanciones correspondientes en caso que el director, docente o cualquier servidor público omita, oculte información. Posterior la instancia del Gobierno Federal visite cada centro educativo sin avisar, para

investigar y constatar la situación de cada uno del personal del centro educativo de acuerdo a la información previa recibida, pues es sabido por la sociedad que existen anomalías en el sector educativo: Desde el servidor público que entrega un porcentaje de salario a otra persona para cubrirle las horas de sesión de clases por tiempo indefinido mientras atiende otros asuntos de negocio. El servidor público que está en nómina pero que no asiste al centro educativo, entre otras muchas situaciones.

INFRAESTRUCTURA.

La visita a los centros educativos urbanos y rurales también es necesaria porque permite constatar la infraestructura con la que cuenta cada escuela y la factibilidad de destinar recursos para ese fin, pues existen escuelas que reciben esos recursos sin ser necesario.

Proporcionar infraestructura y solicitar y dar resultados

Proporcionar infraestructura a las escuelas de EMS en zona rural, por ejemplo con computadoras actualizadas, que permita que la capacitación en Informática los jóvenes egresen preparados en conocimiento

Proporcionar infraestructura audiovisual actualizada para el aprendizaje de inglés en las escuelas de EMS en zonas rurales, el segundo idioma permite otra oportunidad a los jóvenes de emigrar decentemente y buscar nuevas oportunidades de vida en el extranjero.

SINDICATOS:

Si bien es cierto es buena la conformación de los sindicatos porque pretende la protección de los trabajadores, por ejemplo cuando el Director de una escuela elabora actas de extrañamiento al docente para que lo despidan, o busca la manera de como perjudicarlo, es necesario que el docente tenga a donde recurrir, cuando se necesita el trámite de un préstamo, trámite de vivienda, trámites para ciertos beneficios al trabajador, etc. Sin embargo NO debe dejarse

todo el control y autonomía a los sindicatos, el Gobierno Federal a través de auditores o instancias federales debe monitorear a los Sindicatos referidos, desde el descuento que aplican a cada agremiado, que el recurso correspondiente a ese descuento sea justo, monitorear la cantidad de dinero que recauda cada sindicato, el destino de esos recursos sea bien administrados, monitorear el informe anual de los ingresos y egresos monetarios que el sindicato presenta a los agremiados, no es posible ni tampoco justo que el(a) Dirigente de un Sindicato informe a sus agremiados de la cantidad de millones que ingresaron y millones que se gastaron en papelería, combustible, etc., y solicitan que levanten la mano los delegados que representan a los docentes de cada centro educativo para aprobar el gasto de tantos millones de pesos, pero en realidad nunca supimos cuál fue el destino de esos recursos ni la forma real en que fueron empleados, esa es la necesidad que el Gobierno Federal debe monitorear a través de instancias los recursos obtenidos de los sindicatos y llevar el control quincenalmente y no hasta el final del año donde dan tiempo que puedan alterar facturas, etc., es necesario establecer mecanismos de tal forma que no sea posible el soborno a auditores, que el sindicato debe avisar a la Instancia del Gobierno Federal la lista de lo que se desea adquirir, por ejemplo tanta cantidad de papelería, el Gobierno Federal debe comparar precios entre las empresas (oferta-demanda) para hacer la adquisición con el mejor precio, y no sea el Sindicato que ya tiene convenio con los “amigos” de ciertas empresas para comprarle prácticamente lo que les plazca y alterar facturas a diestra y siniestra sin que nadie les ponga un alto.

El control debe ser desde el Gobierno Federal, es una de las formas por empezar a detener la corrupción y la impunidad. Controlar y supervisar la recaudación de millones que logra un sindicato, eso permitiría que el “recurso sobrante” pueda repartirse entre cada uno de los agremiados anualmente, o pueda servir como enganche para la adquisición de una vivienda, automóvil, etc., que el agremiado pueda elegir de una serie de opciones, o en su defecto se le entregara el efectivo vía nómina.

Si bien es cierto que al líder sindical lo eligen los agremiados, también debe tener injerencia el Gobierno Federal en los sindicatos para señalar que los agremiados tiene el derecho y deben elegir al representante para cada departamento dentro del sindicato (Representante del Departamento de sector salud, sector educativo, sector de créditos, etc). Y NO sea el(la) líder Sindical que tenga autoridad total para elegir a los representantes y que solo solicite que levanten la mano los delegados para la autorización de las personas elegidas, pues eso permite que sea un “grupo de personas con compromisos políticos y personales” donde haya sola pación de lo que se hace por el compromiso de quienes los eligieron.

Es cierto que hay derechos y beneficios obtenidos a base de mucho trabajo por parte de los sindicatos, pero es sumamente necesario que el Gobierno Federal intervenga para regular y monitorear que esos logros lleguen a todos y no para unos cuantos.

JUBILACIÓN:

Es necesario que el gobierno dialogue con cada uno de los docentes que ya han cumplido con la antigüedad docente (más de 30 años de servicio) y plantearles una forma asequible de una jubilación digna, orientarlos uno o dos años antes de la jubilación para asesorarlos con personal capacitado para que sean emprendedores, inclusive la posibilidad que el Gobierno los financie desde la creación del local y el producto para que inicie, con la aclaración que el local y los recursos propios del local (computadora, maquinaria, etc) si es el caso, será del Gobierno para proporcionarlo a nuevo personal de jubilación, evidentemente cuando el anterior muera o por cuestión personal se retire del negocio, dar certidumbre al trabajador para que pueda producir, y permita darle oportunidad a nuevas generaciones de incorporarse al ámbito educativo. de otra manera, están obligados a inscribirse a los cursos de actualización antes mencionados, aplicar el aprendizaje del curso en el aula, elaborar proyectos de evidencias, y enviarlos al

ANUIES, COSDAC etc., para su revisión y recibir la constancia que garantice que siguen actualizándose.

Con los maestros que ya tienen más de 30 de años de servicio y cuentan con dos plazas, buscar una manera asequible de compactarla a una plaza, pues es necesario que nuevas generaciones de nuevo ingreso con el perfil docente concursen para esos espacios disponibles.

VINCULACIÓN CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS

El Gobierno Federal puede establecer como obligatorio que dentro de los protocolos de funcionamiento de los Institutos Tecnológicos, Universidades cuyas carreras sean Mecatrónica, Ing. Civil, Industrial, Arquitectura, en fin todas las carreras que se ofrecen en las Escuelas de Nivel Superior, estas establezcan acuerdos con diversas empresas, de modo que estas les autoricen no solo las prácticas profesionales de los egresados, sino elaboren y les apliquen exámenes (Ingenieros, Arquitectos, etc) y elijan a los mejores evidentemente para emplearlos, y aquellos que no lograron encontrar empleo, que la Universidad envíe la relación de ellos al Gobierno y este los encause con otras empresas, el fin es apoyar a cada egresado, canalizarlo y se desarrolle productivamente en una sociedad que desafortunadamente cada vez está más monopolizada en “círculos de amigos”.

Las Escuelas del Nivel Superior, pueden informar al Gobierno, los alumnos a egresar que han presentado prototipos o proyectos finales, que son factibles y viables para formar un negocio o microempresa, a esos proyectos se les pueden autorizar microcréditos dándoles continuidad, apoyo de asesoría por expertos en la materia, para hacer crecer ese negocio, y pueda haber generación de empleos.

Cuando la población sepa que los alumnos que estudian una carrera a nivel superior, evidentemente tienen un porcentaje muy alto de encontrar empleo a través de la misma universidad en coordinación con Empresas y con el Gobierno,

la posibilidad de que los jóvenes estudien a nivel superior va a ser muy optimista y el porcentaje de estudiantes en el nivel superior sin duda aumentará.

Uno de los problemas en la Sociedad es que el joven estudia una carrera, pero existe un alto porcentaje de no encontrar empleo, es una de las causas que los jóvenes estudian hasta la preparatoria o abandonan sus estudios.

Puede que estas propuestas no sean asequibles a la sociedad donde vivimos, sirvan pues en un intento de mejora, aun cuando muchos ciudadanos en ese confort donde se encuentran salgan perjudicados y no les convenga, por ejemplo, la monitorización de los sindicatos, la propuesta de jubilación de los docentes con más de 30 años para dar oportunidad a nuevas generaciones, la compactación de dos plazas a una, quizá padres de familia con hijos a punto de egresar de una Carrera no afín a la docencia pero con miras a que un Sindicato lo “apadrine” adentrándolo al magisterio.

A manera de conclusión general y breve de esta investigación, infiero que la reforma educativa impuesta en el sexenio del presidente mexicano Enrique Peña Nieto carece de sustentabilidad. Pudimos ver reflejado en los resultados de las encuestas que es una reforma desaprobada por la sociedad, por el magisterio y por los mexicanos, quienes consideran y están conscientes de que esta reforma no es la solución ni mucho menos una aproximación a lo que vendría ser una solución para la educación en el país de México.

Se sabe perfectamente que solo fue una reforma educativa que intentaba recuperar el control del magisterio a base de evaluaciones ilógicas e incongruentes. Por tanto, la reforma educativa no deja ni dejará de ser una perversión política.

Es necesaria su erradicación o bien, una modificación y reestructuración exhaustiva.

BIBLIOGRAFÍA:

"Reforma". En: *Significados.com*. Disponible en: <https://www.significados.com/reforma/> Consultado: 8 de octubre de 2018.

Carlos Ornelas. (2018). Reforma Educativa: un concepto en controversia. Excélsior, extraído de: <https://www.excelsior.com.mx/opinion/carlos-ornelas/2015/11/11/1056523>

Ley General del Servicio Profesional Docente, nueva ley publicada en el diario oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2013. Extraída de: https://www.ucol.mx/content/cms/13/file/federal/LEY_GRAL_DEL_SERV_PROF_DOCENTE.pdf

Lilian Hernández. (2016). La SEP despedirá a 15 mil maestros; son los que no se evaluaron. Excélsior, S/D.

S/D. (enero 2018). Salarios de maestros casino mejoraron con la Reforma Educativa. la jornada, S/D

Nayeli Roldán. (2018). SEP redujo recursos para capacitar docentes al mismo tiempo que multiplicó su gasto en comunicación social. FONDEA, S/D.

Lizbeth Padilla. (2016). La evaluación docente no será obligatoria ni habrá sanciones. 2018, de Prodigy noticias Sitio web: <http://observatoriobahia.mx/la-cn-te-gana-una-batalla-la-evaluacion-docente-no-sera-obligatoria-ni-habra-sanciones/>

Ivonne Ojeda de la Torre. (2018). "Padre" de la Reforma Educativa (ya sin dinero para prensa), Nuño calla mientras "la hija" agoniza. Sin embargo, S/D.

LINK DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdPNAkU-SxerymNyYHnF3eEjVNhxJjGLhJa7Q3ppccp48_dYA/viewform